



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 41

VII LEGISLATURA

29 DE SEPTIEMBRE DE 2008

CONTENIDO

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

3. Acuerdos y resoluciones

[Resolución](#) de la Presidencia, reguladora del procedimiento para la designación de candidatos a magistrados del Tribunal Constitucional.

(pág. 1885)

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

[Moción 158](#), sobre necesidad de garantizar al colectivo de personas adultas Carmen Conde, de Cartagena, un local digno para impartir sus clases, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.

(pág. 1886)

[Moción 159](#), sobre auditoría técnica de las obras del instituto de Enseñanza Secundaria de Pozo Estrecho (Cartagena), formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.

(pág. 1886)

[Moción 160](#), sobre campaña de vacunación del VPH (virus del papiloma humano) en la Región de Murcia, formulada por D. Domingo Carpena Sánchez, del G.P. Socialista.

(pág. 1887)

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

[Anuncio](#) sobre admisión a trámite de la pregunta 203.

(pág. 1887)

6. Respuestas

[Anuncio](#) sobre remisión, por miembros del Consejo de Gobierno, de las respuestas a las preguntas 135, 136, 137 y 138.

(pág. 1888)

SECCIÓN “F”, COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA

[Anuncio](#) sobre variación de la representación del grupo parlamentario Socialista en distintas comisiones de la Cámara.

(pág. 1888)

SECCIÓN “G”, PERSONAL

[Nombramiento](#) definitivo de doña Lourdes García Couteleng como Telefonista-recepcionista de la Asamblea Regional de Murcia.

(pág. 1888)

[Anuncio](#) sobre composición del tribunal calificador de la convocatoria, para la provisión en propiedad, por el sistema de concurso-oposición, de una plaza de Técnico de Grado Medio de la Asamblea Regional de Murcia.

(pág. 1889)

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS**3. Acuerdos y resoluciones****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

Publíquese en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Murcia resolución de esta Presidencia, de 24 de septiembre de 2008, reguladora del procedimiento para la designación de candidatos a magistrados del Tribunal Constitucional.

Cartagena, 25 de septiembre de 2008
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

**RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA, REGULADORA
DEL PROCEDIMIENTO PARA LA DESIGNACIÓN DE
CANDIDATOS A MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL
CONSTITUCIONAL.**

La Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, modificada por la Ley Orgánica 6/2007, de 24 de mayo, establece en su artículo 16.1 que los magistrados propuestos por el Senado serán elegidos entre los candidatos propuestos por las asambleas legislativas de las comunidades autónomas en los términos que determine el Reglamento de la Cámara.

Por su parte, el Reglamento del Senado en su artículo 184.7 a), dispone que cada asamblea legislativa de las comunidades autónomas podrá presentar, en el plazo que establezca el Presidente del Senado, hasta dos candidatos para magistrados de dicho Tribunal.

Se trata pues de la mera participación por el Pleno de la Asamblea Regional de Murcia en el proceso de elección directa que de algunos de los magistrados del Tribunal Constitucional corresponde al Senado.

Acreditada que ha sido la plena constitucionalidad de estas normas mediante STC 49/2008, de 9 de abril, y STC 101/2008, de 24 de julio, la Mesa del Senado acordó levantar la suspensión del plazo en su día establecido para que las asambleas legislativas de las comunidades autónomas presenten candidatos a magistrado del alto tribunal, fijando al término del mismo para el día 29 de septiembre de 2008, a las veinte horas.

El Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia no regula específicamente un procedimiento para formular dicha presentación de candidatos. Por ello, y para esta concreta ocasión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 207 del citado Reglamento, la Presidencia puede dictar una resolución, previa

audiencia de la Mesa y de la Junta de Portavoces, para determinar –ante la laguna reglamentaria– el procedimiento que permite ahora a la Cámara participar en este proceso.

En consecuencia, cumplidos que han sido los trámites correspondientes, esta Presidencia dicta la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero.- La Asamblea Regional de Murcia, para esta concreta ocasión, designará en sesión plenaria, hasta dos candidatos a magistrados del Tribunal Constitucional a fin de que, como exige el artículo 16.1 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/2007, de 24 de mayo, pueda presentarlos ante el Senado y participar así en la elección de los cuatro magistrados que corresponde realizar a dicha Cámara, conforme al artículo 159 de la Constitución.

Segundo.- Cada grupo parlamentario podrá proponer una candidatura que incluya como máximo dos nombres de personas que deberán reunir los requisitos de idoneidad establecidos en el artículo 18 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional. También podrán proponerse candidaturas conjuntas por dos o más grupos de la Cámara.

Tercero.- La presentación de candidaturas se hará mediante escrito dirigido a la Mesa de la Cámara firmado por el Portavoz del Grupo que la formula. A dicho escrito se acompañarán los documentos que acrediten que los candidatos cumplen los expresados requisitos de idoneidad exigidos por la Constitución y la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, así como la aceptación de los propuestos.

Cuarto.- La Mesa calificará las candidaturas comprobando si los candidatos cumplen los requisitos y las elevará al Pleno.

Quinto.- La votación de las candidaturas presentadas en el Pleno será secreta, por candidatura completa, resultando elegida la más votada. En caso de empate, se repetirá la votación entre las candidaturas que hubieran obtenido el mismo número de votos.

Sexto.- Una vez efectuada la elección, el Presidente de la Asamblea Regional de Murcia comunicará al Presidente del Senado el nombre de los candidatos designados, acompañado de la correspondiente documentación acreditativa de las circunstancias que avalan su idoneidad para el puesto de Magistrado del Tribunal Constitucional y ordenará su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE**3. Mociones o proposiciones no de ley****a) Para debate en Pleno**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las mociones para debate en pleno registradas con los números 158, 159 y 160, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 22 de septiembre de 2008
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 158, SOBRE NECESIDAD DE GARANTIZAR AL COLECTIVO DE PERSONAS ADULTAS CARMEN CONDE, DE CARTAGENA, UN LOCAL DIGNO PARA IMPARTIR SUS CLASES, FORMULADA POR D.ª TERESA ROSIQUE RODRÍGUEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VII-6066).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Teresa Rosique Rodríguez, diputada del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara la siguiente moción para su debate en pleno, sobre necesidad de garantizar al colectivo de personas adultas Carmen Conde, de Cartagena, un local digno para impartir sus clases.

Exposición de motivos: El colectivo de Educación de Personas Adultas Carmen Conde es una asociación pública sin ánimo de lucro con una trayectoria de más de veinticinco años, con participación en todos los programas regionales para desarrollo integral de las personas, inserción laboral, atención a la diversidad, entre otros, y con un prestigio social y profesional reconocido públicamente, como lo acredita la mención de honor de la UNESCO de los Premios Internacionales de Alfabetización de 2002.

El Ayuntamiento de Cartagena, inexplicablemente, ha prohibido a este colectivo impartir sus clases para este curso en el C.P. Concepción Arenal donde, desde hace años, las estaban impartiendo.

El interés social de la labor educativa que el colectivo Carmen Conde ha desarrollado durante tantos años en nuestro municipio no merece el trato que desde el Ayuntamiento de Cartagena está recibiendo, sino todo lo contrario: exige de las administraciones públicas que velen por garantizar la labor de este importante colectivo.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, desde la Consejería de Educación, se promueva un convenio con el Ayuntamiento de Cartagena para garantizar al colectivo Carmen Conde un local que reúna condiciones dignas para seguir impartiendo los cursos de Educación de Adultos que hasta ahora han venido realizando.

Cartagena, 16 de septiembre de 2008
EL PORTAVOZ, Pedro Saura García. LA DIPUTADA,
Teresa Rosique Rodríguez.

MOCIÓN 159, SOBRE AUDITORÍA TÉCNICA DE LAS OBRAS DEL INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA DE POZO ESTRECHO (CARTAGENA), FORMULADA POR D.ª TERESA ROSIQUE RODRÍGUEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VII-6067).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Teresa Rosique Rodríguez, diputada del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara la siguiente moción para su debate en pleno, sobre auditoría técnica de las obras del IES de Pozo Estrecho (Cartagena).

Exposición de motivos: La adjudicación de las obras de construcción del IES de Pozo Estrecho fueron publicadas en el BORM el 16 de enero de 2007. El 30 de junio de ese mismo año el consejero de Educación ordena la redacción de un proyecto de modificación de esas obras.

Dicha modificación la justificó en base a que el instituto está en la desembocadura de una rambla y, por lo tanto, para evitar el riesgo de inundaciones hay que elevar la parcela y el edificio, entre otras importantes modificaciones del proyecto.

A pesar de que la modificación afectaba a la cimentación y estructura del edificio, el consejero no decreta el paro total de las obras hasta el 27 de diciembre de 2007. Cuando se paran las obras el edificio ya estaba levantado. Sin embargo, la orden de aprobación del proyecto modificado no la firma el consejero hasta el 25 de febrero de 2008, modificación que ha contado con los informes negativos de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, del Servicio Jurídico de la Comunidad y del Consejo Jurídico de la Región de Murcia.

El grupo parlamentario Socialista preguntó a la Consejería de Educación si las obras realizadas a 31 de diciembre de 2007 se ajustaban al proyecto inicial o

al modificado. La respuesta del consejero ha sido que las obras se ajustaban al proyecto inicial.

La respuesta dada por el consejero crea serias y razonadas dudas sobre las garantías de las obras realizadas para evitar posibles inundaciones, y exige, por tanto, una comprobación efectiva de dichas obras.

Por todo ello, el grupo parlamentario Socialista presenta ante el Pleno de la Cámara, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que, con objeto de garantizar que las obras realizadas eviten posibles inundaciones, realice una auditoría técnica de las obras del IES de Pozo Estrecho (Cartagena), dentro de las disponibilidades presupuestarias.

Cartagena, 16 de septiembre de 2008

EL PORTAVOZ, Pedro Saura García. LA DIPUTADA, Teresa Rosique Rodríguez.

MOCIÓN 160, SOBRE CAMPAÑA DE VACUNACIÓN DEL VPH (VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO) EN LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR D. DOMINGO CARPENA SÁNCHEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VII-6082).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Domingo Carpena Sánchez, diputado del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en pleno, sobre campaña de vacunación del VPH (virus del papiloma humano).

Exposición de motivos: La Consejería de Sanidad de la Región de Murcia va a iniciar próximamente una campaña de vacunación contra el virus del papiloma humano (VPH). Dicha campaña se enmarca en las recomendaciones y acuerdos del Consejo Interterritorial de Salud y de la Comisión Nacional de Salud Pública.

EL VPH representa una de las infecciones de transmisión sexual más frecuente, según la Agencia Internacional de Investigación del Cáncer (IARC); el 70% de los casos de cáncer de cuello de útero en el mundo son producidos por dos tipos del VPH (el 16 y el 18), y además otros genotipos del virus producen una serie de lesiones como displasias, verrugas genitales o condilomas, y aunque generalmente las infecciones del virus ceden espontáneamente en un plazo máximo de dos años pueden persistir y producir lesiones precancerosas.

De ahí que las autoridades sanitarias, por medio de la ponencia de Programa y Registro de Vacunaciones, acordó proponer a la Comisión de Salud Pública (febrero de 2007) la vacunación sistemática de todas las niñas de una cohorte a elegir en una horquilla entre 11 y 14 años por cada Comunidad Autónoma.

En la Región de Murcia, tras varios análisis y

estudios, se acordó, una vez aprobados los presupuestos para 2008, iniciar la vacunación de las niñas que cumplieran 14 años en el 2008 (es decir, las nacidas en 1994), según manifestaciones del director general de Salud Pública en mayo de 2008, siguiendo así el criterio que han establecido la mayoría de comunidades autónomas que han elegido la franja alta del segmento de edad –niñas nacidas en 1994– recomendada para iniciar la vacunación.

Sin embargo, el pasado 9 de septiembre, en la presentación pública de la campaña de vacunación, se manifestó, por parte de la Consejería, que se iba a optar por iniciar la vacunación con las niñas nacidas en el año 1995, abandonando la idea original, el criterio mayoritario de las comunidades autónomas, y defraudando las expectativas y causando la lógica preocupación de los padres y madres de las niñas nacidas en el año 1994, que esperaban contar con esta vacuna para sus hijas y que, por su elevado precio (unos 500 euros) no es asequible su consecución fuera de la campaña oficial de vacunación.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, realice las actuaciones necesarias para que la campaña de vacunación que se va a realizar contra el VPH contemple el suministro de la vacuna a las niñas nacidas en 1994 y residentes en la Región de Murcia.

Cartagena, 18 de septiembre de 2008

EL PORTAVOZ, Pedro Saura García. EL DIPUTADO, Domingo Carpena Sánchez.

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite la pregunta para respuesta escrita registrada con el número 203, cuyo enunciado, en virtud de lo dispuesto por el artículo 174 del Reglamento, se inserta a continuación:

- Pregunta 203, sobre obras en el colegio público Sagrado Corazón, de Lorca, teniendo en cuenta la modificación aprobada por la Orden de la Consejería de Educación el 25 de febrero de 2008, formulada por D. Jesús López García, del G.P. Socialista.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 22 de septiembre de 2008

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

6. Respuestas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha tomado conocimiento de las respuestas que a continuación se relacionan, remitidas por miembros del Consejo de Gobierno a preguntas de los señores diputados que respectivamente se indican:

- Respuesta VII-6123 a pregunta 135 (BOAR 33), sobre hectómetros cúbicos de agua producidos por la desaladora de Escombreras, en Cartagena, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista.

- Respuesta VII-6124 a pregunta 136 (BOAR 33), sobre municipios a los que suministra agua la desaladora de Escombreras, en Cartagena, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista.

- Respuesta VII-6125 a pregunta 137 (BOAR 33), sobre municipios que consumen agua de la desaladora de Escombreras y precio por metro cúbico, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista.

- Respuesta VII-6126 a pregunta 138 (BOAR 33), sobre municipios adheridos al convenio con el Ente Público Regional del Agua, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 22 de septiembre de 2008

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "F", COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha conocido el escrito VII-6172, remitido por don Pedro Saura García, portavoz del G.P. Socialista, en el que comunica la nueva adscripción de los diputados de su grupo a las comisiones, y que es la que sigue:

- Comisión de Asuntos Generales e Institucionales y de la Unión Europea: incorporación de don Antonio Martínez Bernal, que sustituye a don Mariano García Pérez, cuyo cargo de portavoz adjunto pasa a don Bartolomé Soler Sánchez.

- Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto: se incorpora, como portavoz adjunto, don Mariano García Pérez, quien sustituye a doña María González

Veracruz.

- Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua. Se incorporan: como portavoz adjunto, don Jesús López García, quien sustituye a doña María del Carmen Moreno Pérez, y don Manuel Sanes Vargas, que sustituye a doña María González Veracruz.

- Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo: se incorpora, como portavoz, don Manuel Sanes Vargas, que sustituye a don José Ramón Jara Vera.

- Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales: se incorpora don Jesús López García en sustitución de doña Rosa Peñalver Pérez. Doña María Dolores Hernández Sánchez para a ser portavoz de su grupo en esta comisión.

- Comisión de Educación y Cultura: don Manuel Sanes Vargas se incorpora en sustitución de doña María González Veracruz; doña María Dolores Hernández Sánchez pasa a ser portavoz adjunta y don José Ramón Jara Vera en sustitución de don Antonio Martínez Bernal.

Comisión de Competencia Legislativa: don Jesús López García deja de ser portavoz adjunto y pasa a serlo don Diego Cervantes Díaz.

- Comisión del Estatuto del Diputado y de la Actividad Política: se incorpora don Mariano García Pérez en sustitución de doña Teresa Rosique Rodríguez.

- Comisión especial para la Igualdad de Oportunidades y Derechos de la Mujer: se incorpora doña Teresa Rosique Rodríguez en sustitución de don Domingo Carpena Sánchez y doña María del Carmen Moreno Pérez, en calidad de portavoz, en sustitución de doña Rosa Peñalver Pérez.

Cartagena, 29 de septiembre de 2008

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "G", PERSONAL

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado efectuar nombramiento definitivo como funcionaria de la Asamblea Regional, con la categoría de Telefonista-recepcionista de la Asamblea Regional de Murcia (grupo D, nivel 15), en favor de D.^a Lourdes García Couteleng (D.N.I. 22.979.449-B).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 22 de septiembre de 2008

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN “G”, PERSONAL**PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

De conformidad con la base quinta de las que rigen la convocatoria para la provisión, en propiedad, por el sistema de concurso-oposición, de una plaza de Técnico de Grado Medio de la Asamblea Regional de Murcia, se hace pública la composición del tribunal calificador de la citada convocatoria:

- Presidente: don Francisco Celdrán Vidal.

Suplente: doña Belén Fernández-Delgado Cerdá.

- Vocales:

Don Domingo Segado Martínez.

Suplente: don Pedro Chico Fernández.

Don Mariano García Pérez.

Suplente: doña Begoña García Retegui.

Doña Encarna Fernández de Simón Bermejo.

Suplente: doña Marian Latorre Boluda.

Don Eduardo García Morales.

Suplente: don Emilio Alonso Martínez.

- Secretaria: doña Beatriz López Aragón.

Suplente: don Santiago González Fernández.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 23 de septiembre de 2008

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 33,28 euros (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 33,28 euros (IVA incluido)
- Números sueltos: 1,04 euros (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta nº 2043.0045.12.0101000051, si se hace desde España, o nº ES08.2043.0045.12.0101000051, si se hace desde el extranjero, abierta en Cajamurcia, C/ Ángel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-27-1983 ISSN 1131-772X